

A 482 DL



# BOLETIN

Número 725

— DE LAS —

## ESCUELAS POPULARES GRATUITAS

CENTRO DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA

Fundado en 1888

(Declarada Institución Benéfica por R. O. de 10 de Julio de 1912)

Se reparte gratis a todos los bienhechores de las Escuelas y cuantos lo soliciten.

LA CORUNA

Mayo 1963

DIRECCION:

HERRERIAS, 19 y 21

Depósito Legal C-27-1958

**PRESIDENCIA DE HONOR Y PROTECTORA:** Excmo. Sr. Gobernador Civil, Sr. Alcalde y Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

**SOCIO PROTECTOR DE HONOR:** Dña. Josefina Sanz, Vda de Morelli.

**JUNTA DE GOBIERNO:** Presidente, Sr. D. Eduardo Rodríguez Losada; Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Leoncio de Aspe y Vaamonde; Secretario, D. Antonio Núñez Rodríguez; Vicesecretario, Ilmo. Sr. D. Pablo Chaves; Tesorero, Ilmo. Sr. don Carlos Pardo de Donlebum y Pascual de Bonanza.--Vocales: Excmos. Sres. don Enrique Somóza, D. Luis Molina y D. Luis Molezún Núñez; Ilmos. Sres. don Manuel Puga Pequeño y D. José Morales Arboleya; Sres. D. Fernando Ozores, D. Jacobo Rodríguez Losada y Trulock, D. Joaquín Vilas Durán, D. Santiago Piñeiro Caramés, D. Jesús Molina Paz, D. Eduardo Ramírez Losada y el Presidente de Antiguos Alumnos, D. Gregorio Pazos García.

## Misión hispánica y vinculación apostólica de Santiago el Mayor y San Pablo

Per Monseñor ZACARIAS DE VIZCARRA

(Continuación)

La primera dificultad que se presenta es que el Colegio de los Apóstoles, fundado por Jesucristo como cimiento de su Iglesia, no tenía más que doce titulares y doce tronos, correspondientes a sus doce dignidades o poderes.

La institución de este Colegio estaba ya anunciada en los doce patriarcas de Israel; porque, como dice el mismo San Pablo, en su carta a los colosenses (2, 17),

las instituciones y ritos del Antiguo Testamento son la sombra de las cosas que habían de venir; pero el cuerpo (figurado en aquella) es Cristo.

San Pablo llama a la Iglesia el Israel de Dios (carta a los gálatas, 6, 16). Este Israel de Dios no está fundado en la sucesión hereditaria familiar, como el Israel de la carne, vinculado a los doce hijos de Jacob, que fueron los doce patriarcas de Israel, padres de las doce tribus correspondientes.

Pero, en el Nuevo Testamento, los doce patriarcas del Israel de Dios y las doce tribus del mismo, abarcan el mundo entero, encomendado por Dios a la acción salvadora de la Iglesia de Jesucristo.

El apóstol San Juan describió la fundación divina del Israel de Dios y su fundamentación sobre los doce apóstoles del Cordero, sin vínculo alguno de carne ni sangre, cuando escribió, en el capítulo 21 de su Apocalipsis, que se le presentó un ángel, para mostrarle la nueva ciudad santa de Jerusalén y le dijo: Ven y te mostraré la desposada, la esposa del Cordero... Y me mostró la ciudad santa de Jerusalén que descendía del cielo, de parte de Dios, radiante con la gloria de Dios... Tenía un muro grande y alto con doce puertas y sobre las puertas doce ángeles y nombres inscritos, que son los de las doce tribus de Israel... Y el muro de la ciudad tenía doce fundamentos y sobre ellos doce nombres, los de los doce apóstoles del Cordero" (Apocalipsis, 21, 9-14).

Ya se sabe que en el lenguaje bíblico, y, en general, en las lenguas orientales, suelen llamarse puertas a los poderes o dignidades. Por eso dijo Jesucristo a San Pedro: "Sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella" (San Mateo, 16, 18). Así también los turcos daban el título de Gran Puerta al sultán de Constantinopla.

Según esto el Divino Fundador de la nueva Jerusalén y del nuevo Israel puso al frente de ellos doce nuevos patriarcas y doce nuevos tronos o poderes.

Pero aquí está precisamente la dificultad, para explicar lo que se ha cantado en la inauguración del Año Jubilar Paulino, afirmando que San Pablo mere-

ció poseer el trono duodécimo; lo cual equivale a decir que San Pablo ocupa uno de los doce tronos de la nueva Jerusalén.

¿Mas cómo es posible esa posesión si Jesucristo no estableció en la nueva Jerusalén más que doce patriarcas y doce tronos, es decir, doce poderes o dignidades, y el duodécimo trono y patriarcado había sido ya ocupado desde antes de la conversión de San Pablo, en el mismo cenáculo de Jerusalén, por San Matías, elegido para sustituir al traidor Judas? ¿Cuál es el trono duodécimo y el patriarcado duodécimo que puede poseer San Pablo?

He ahí un difícil problema teológico y escriturístico que trataremos de resolver en este artículo.

#### PERPLEJIDAD DE SAN AGUSTIN Y OTROS MUCHOS TEOLOGOS, AL TRATAR DE RESOLVER ESTE PROBLEMA

Comentando San Agustín la elección de San Matías, en el sermón 3 sobre el salmo 103, escribe así acerca del número fijado por Jesucristo para el Colegio de los Apóstoles: "Este número es tan sagrado que para ocupar el lugar vacante de uno que había caído no se pudo elegir, sino otro sólo".

En efecto, como refiere San Lucas en los Hechos de los Apóstoles (1, 21-26), San Pedro pidió a los reunidos en el cenáculo, después de la Ascensión de Jesucristo, que se eligiese entre los varones allí presentes que habían andado con los apóstoles durante todo el tiempo que vivió entre ellos Jesucristo, para escuchar personalmente su doctrina, sólo uno de ellos que fuera testigo de su resurrección. Pero eligieron y presentaron a dos, y como no podía ser elegido más que uno, echaron suertes entre los dos ele-

gidos, José el Justo y Matías, y cayó la suerte sobre Matías, y fue designado apóstol.

En vista de esto, San Agustín no se decidió a incluir a San Pablo, por entonces, en el número de los doce apóstoles y escribió en su comentario al salmo 90: "Pablo, que es el apóstol décimotercero, etc." ("Paulus, qui tertius decimus est Apostolus...").

Pero luego, viendo que eso no sonaba bien en los oídos de los fieles, que consideraban a San Pablo de la misma dignidad que los doce apóstoles y miembro de su Colegio, escribió en su comentario al salmo 49: "Es cierto que este apóstol Pablo, aunque sea único, nos obliga a pensar y escudriñar con mayor diligencia, por qué han sido llamados doce los tronos". ("Certe vel iste unus Paulus Apostolus cogit nos diligentius cogitare et perscrutari, quare dictae sint duodecim sedes").

Se refiere San Agustín a las palabras que dijo a los apóstoles Jesucristo acerca de lo que les estaba reservado para el tiempo de la regeneración (o de la palingenesis, como dice el texto griego), es decir, para el juicio final, después de la resurrección general, mencionando para sí mismo un trono de gloria y para los apóstoles doce tronos solamente, como escribe San Mateo (9, 28), que estaba presente y era uno de los interesados: "En verdad os digo que vosotros que me seguisteis, al tiempo de la regeneración, cuando se sentare el Hijo del hombre en el trono de su gloria, os sentareis también vosotros sobre doce tronos, para juzgar a las doce tribus de Israel". Como garantía de la buena interpretación de estas palabras presenciaban en el ce-

náculo la elección todos los otros apóstoles, incluso San Mateo.

En vista de esto, buscó San Agustín algún modo de no aumentar el número doce de los apóstoles, pero lograr al mismo tiempo un asiento para San Pablo entre los doce. Y la solución encontrada fue que el número doce era un número indeterminado, que admitía cualquier número de tronos y de hombres sentados en ellos, además de San Pablo.

Justifica San Agustín esta hipótesis en el capítulo 5 del libro XX de la Ciudad de Dios (páginas 1447-1448 de la edición bilingüe de la B. A. C., Madrid, 1958) cuya versión astellana dice así:

"No debemos creer que, como habla (Jesucristo) de doce tronos, juzgarán con él sólo doce hombres. El número doce expresa la totalidad de los que juzgarán con él, porque el número siete denota ordinariamente totalidad y sus dos partes, o sea, el tres y el cuatro, multiplicadas, dan doce. En efecto: tres veces cuatro y cuatro veces tres suman doce, sin acudir a otras razones que hagan al caso. (El original latino de esta última frase dice: "Et si quae alia huius duodenarii numeri, quae ad hoc valeat, ratio reperitur"; pero este matiz es indiferente para nuestro caso, en el presente artículo, y no modificamos la traducción del libro).

"Además —prosigue San Agustín—, como leemos que, en lugar del traidor Judas fue ordenado el apóstol San Matías, San Pablo, que trabajó más que todos los demás, no tendría ya trono en qué sentarse. Y él mismo da a entender que pertenece, con otros santos, al número de los jueces, cuando dice: ¿No sabéis que hemos de ser jueces hasta de los ángeles? (1 Cor., 6, 3)".

Para reforzar más el argumento se podían haber citado también las palabras del versículo anterior del mismo capítulo de la misma carta de San Pablo (1 Cor., 6, 2): "¿O no sabéis que los santos juzgarán al mundo? Pero ya diremos más tarde a qué santos se refiere San Pablo".

Fundándose en estas razones, sacó San Agustín esta conclusión que formula en dicho comentario al salmo 49: "En los doce tronos no están solamente doce hombres, sino el gran número de los perfectos". ("In duodecim sedibus, non duodecim homines, sed magnus est numerus perfectorum".)

San Agustín extiende esos doce asientos a todos los perfectos, que no se sabe, ni se puede saber, a cuántos miles y millones pueden llegar hasta el fin del mundo. Otros expositores incluyen explícitamente entre ellos a todos los que han practicado la pobreza voluntaria, como los apóstoles. Otros conceden asiento en esos doce tronos a todos los que han ejercitado actividades apostólicas. Finalmente, como era costumbre en los tiempos apostólicos llamar santos a todos los cristianos que con el bautismo habían sido agregados al Cuerpo Místico de Cristo, que es la Iglesia, pueden entrar en el número de esos santos (lo mismo que los de Corinto, a los cuales se refería San Pablo, en el citado capítulo 6, 2-3 que hemos copiado antes), todos los bautizados del mundo, o por lo menos, los que mueren en gracia. Aunque para ver cómo andaba la moralidad entre esos corintios a quienes escribe San Pablo, no hay más que leer el principio del capítulo anterior de la misma carta (1 Cor., 5, 1 y siguientes), que comienza así: "Es ya público, que entre vosotros reina la forni-

cación y tal fornicación cual ni entre gentiles, etc... No está bien vuestra jactancia, etc."

Pues, si en virtud del carácter indeterminado que puede tener el número doce, se extiende de esa manera el número de tronos, habrá que extender también en la misma forma el número de patriarcas del nuevo Israel y el número de fundamentos de la nueva Jerusalén, que es la Iglesia; y acabaremos teniendo inmenso número de millones de patriarcas y fundamentos de nuestra Iglesia, en el correr de los tiempos.

Lo que se ha conseguido con esa extensión del número doce es diluir la figura gigantesca de San Pablo, en un océano de millones de tronos y patriarcas.

Nosotros trataremos de explicar de otra manera esa inclusión de San Pablo en el Colegio de los Doce Apóstoles, como se canta y reza en el gradual de la misa con que se ha inaugurado el Año Jubilar Paulino, en las letanías mayores, en el canon mismo de todas las misas y en innumerables oraciones y textos oficiales de la Iglesia.

Pero, como la gente no suele querer molestarse en leer artículos largos y éste tendría que ser bastante largo, con esa segunda parte, se continuará, Dios mediante, en el siguiente número de ECLESIA, donde se tratará de explicar, con sólidos argumentos, que agradarán especialmente a los hijos de las veintidos naciones de la Hispanidad, estas tres cosas:

1.<sup>a</sup> Por qué San Pablo debe ser contado, de hecho y derecho, en el número de los doce apóstoles y doce patriarcas del Nuevo Testamento.

2.<sup>a</sup> Por qué ocupa San Pablo el segun-



do lugar en el Colegio Apostólico, después de San Pedro;

3.ª Qué vinculación apostólica tiene San Pablo con Santiago el Mayor y por qué tuvo tanto interés en visitar a toda costa las provincias hispánicas de su tiempo, aun pasando casi de largo por Roma, y pidiendo ayuda y casi disculpas por ello a los romanos.

La segunda parte del artículo que lleva este epígrafe fue publicado en el número anterior de *ECOLESIA* (páginas 176-178, y terminaba con la indicación de que en el siguiente número se daría la solución que parece más satisfactoria para el problema planteado en las últimas líneas de aquél; a saber, "cómo pueden poseer dos apóstoles un solo trono y una sola dignidad apostólica".

La clave para explicarlo la da el mismo apóstol San Pablo en el texto citado anteriormente en la primera parte de este artículo (*ECOLESIA*, 2 de febrero de 1963, páginas 145-147), donde se dice que las instituciones y ritos del Antiguo Testamento "no son sino sombra de las cosas que habían de venir, mas el cuerpo (es decir, la realidad allí figurada) es Cristo. (Carta a los Colosenses, 2, 17).

Ahora bien, para nuestro caso, esa *sombra* está descrita en el primer libro sagrado del Antiguo Testamento, el Génesis, de Moisés, donde se narra la constitución del antiguo pueblo de Israel, basada en la sucesión hereditaria de los doce patriarcas de las doce tribus de Israel, hijos de Jacob.

La *realidad figurada* en esa *sombra* fue la constitución del nuevo pueblo de Dios, al que San Pablo llama "el Israel de Dios" (Gálatas, 6, 16), al frente del cual puso Jesucristo otros doce nuevos patriarcas, que son los Doce Apóstoles, a

los cuales prometió doce tronos, para juzgar a las doce tribus de Israel (San Mateo, 19, 28), y les señaló como su tierra de promisión, no el estrecho territorio de una parte de la Palestina, sino el mundo entero, diciéndoles: "Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura (San Marcos, 16, 15).

La hermosura de este nuevo Israel y de su nueva ciudad santa de Jerusalén la describió el evangelista San Juan en el último libro sagrado del Nuevo Testamento, el *Apocalipsis* (21, 9, 27), donde narra la visión en que contempló las altas murallas de aquélla, con doce puertas monumentales y con doce fundamentos de las mismas fabricados con piedras preciosas, y "sobre ellos, doce nombres, los de los doce apóstoles del Cordero" (21, 14).

¿Habrá entre esos doce nombres de las doce dignidades patriarcales alguno que comprenda a dos titulares del mismo fundamento y de la misma dignidad?

Veamos lo que nos dice la *sombra* del Antiguo Testamento.—(Continuará).

## Confeción de jerseys

Srta. Rosa María R. Nogueroi ... ..	1
Srta. Carmen Somoza Figueroa ... ..	1
Srta. Balbina Somoza Figueroa ... ..	2
Sra. Doña Pura Almoyna de Reboredo	1
Sra. de Núñez Rodríguez ... ..	4
Sra. Doña Carmen Salgado de López Miranda ... ..	6

## Elevan sus cuotas mensuales

Señora de González, de 5 a 10 pesetas;  
don Manuel Fraga, de 2 a 5, y señora  
viuda de Mosquera Arroyo, de 1 a 5.

**Escuelas Populares Gratuitas**

(SECCION DE NIÑAS)

(Calle de la Canceleda, 2, 4 y 6)

Todos los días, a las siete y media de la mañana, se celebrará misa rezada en la Capilla de estas Escuelas. Se admiten encargos para su aplicación.

**ALIMENTACION**

• Durante el mes de abril se distribuyeron entre las dos Escuelas, 2.967 raciones de comida y 3.109 raciones de pan.

**MUTUALIDAD ESCOLAR CATOLICA**

Cuenta del mes de marzo

Pesetas

Existencia en fin de febrero ... ..	1.407
Cuotas cobradas:	
Escuela de Niños ... ..	115
Cuotas cobradas:	
Escuela de Niñas ... ..	53
<b>Total ... ..</b>	<b>1.575</b>

Saldo para el mes de abril: Mil quinientas setenta y cinco pesetas.

**SANTIAGO FONTENLA**

REPARACION DE METALICOS  
Y FABRICACION DE TELAS NUEVAS  
A DOMICILIO

Plaza de España, 49. Teléfono 26966. Teléfono Particular 29899

LA CORUÑA

**CAJA DE AHORROS-MONTE DE PIEDAD DE LA CORUÑA**

FUNDADA EN 1876

**SUCURSALES Y AGENCIAS:**

Arzúa, Bayo, Becerreá, Betanzos, Carballo, Cariño, Cée, Curtis, Chantada, Lugo, Mellid, Monforte de Lemos, Santa Marta de Ortigueira, Parga, Puebla de Broilón, Puentes de García Rodríguez, Rábade, Sarria, Villanueva de Lorenzana, Villaiba, Vivero.

AGENCIA URBANA NUM. 1: En Concepción Arenal, núm. 1. - LA CORUÑA.

AGENCIA EN MADRID: Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro. Calle de Alcalá, núm. 27. - MADRID.

**OPERACIONES PRINCIPALES:**

Imposiciones ordinarias, a Plazo de Seis Meses y de Un Año. Cuentas corrientes de Ahorro a la Vista. Libretas de Ahorro Infantil. Se facilitan huchas. Préstamos con garantía hipotecaria, personal y sobre Valores. Compra y Venta de Valores por cuenta de Imponentes. Depósitos de Valores y cobro de cupones y dividendos.

TALLER DE RADIO-ELECTRICIDAD  
DE

## LUIS M. CAINZOS

REPARACIONES DE RADIO-RECEPTORES, PLANCHAS, HORNILLOS, APARATOS DE LUZ Y TODO LO RELACIONADO CON LA ELECTRICIDAD DOMESTICA

Santo Domingo, 3 — Tlfs.: 25775-33480  
LA CORUNA

TALLER DE PIANOS Y ARMONIUMS  
DE

## LUIS M. CAINZOS

Técnico Mecánico Afinador del Conservatorio de Música y Declamación  
AFINACIONES - REPARACIONES - CLAVIJEROS - BORDONES - LENGÜETAS - FUELLES - CAMBIO DE ESTILO Y COLOR

Santo Domingo, 3 — Tlfs.: 25775-33480  
LA CORUNA

## JUAN OTERO

Mercería -- Labores -- Adornos  
y Géneros de punto

REAL, 39 LA CORUÑA

## ALMACENES SAN NICOLAS

M. RIEGO

Loza, porcelana, cristal, cubiertería  
baterías de cocina

San Nicolás, 11 y 13 -- Teléfono 2323  
Barrera, 14 LA CORUÑA

## LA POESIA

Librería, Papelería, Objetos de  
Escritorio, Figurines.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

C. Ancha de San Andrés, 7

LA CORUÑA

LOS MEJORES AZAFRANES

## BERNARDINO SANCHEZ

GALERA, 36, BAJO

## CRESPERA, S. A.

novedades

Almacén de Tejidos Mayor y Menor  
Linares Rivas, 4 y 5 -- Teléfono, 3866  
Continuamente encontrará grandes

MARMOLES

## José Casal Fernández

(Sucesor de Pernas y Hermano)

Ejecuta toda clase de trabajos propios  
del ramo, empleando los mejores  
mármoles

Esmerado pulimento

Juan Flórez, 134 y 136  
LA CORUÑA

## LAZARO OPTICO

El más acreditado y antiguo de la  
Región

CASA CENTRAL: La Coruña  
Bailén, 4

SUCURSALES: La Coruña  
Fernández Latorre, 40 y Lugo  
Generalísimo Franco, 1

Unica casa de Optica que tiene ma-  
quinaria completa para la inmediata  
ejecución de las recetas de los señores  
Oculistas. Cristales y monturas de  
todas clases. Gemelos prismáticos

## CAFE APOLO

de  
Mariano Vázquez Pena  
Ex-alumno  
Puerta de Aires, 15

## ULTRAMARINOS FINOS DE ANICETO RODRIGUEZ

Especialidades en vinos finos de mesa,  
fiambres, jamones y quesos  
Unica Casa que vende legítimos corderos  
de Burgos  
Cantón Pequeño, 23      Teléfono 21438

## PAPELERIA E IMPRENTA GARCYBARRA

(Fundada en 1900)  
Inmenso surtido en toda clase de  
papeles. Especialidad en recor-  
datorios y trabajos de imprenta  
REAL, 66      LA CORUÑA

## CASA PACA VINOS Y COMIDAS

Fernández Latorre, 58-bajo

## AMADEO REY GRIMALDOS

Especialista en Partos, Matriz  
y Niños  
Plaza de Lugo, 20-2.º      Teléfono 1741

## COLEGIO SALDAÑA

Enseñanza elemental -- Niños y Niñas  
Ampliación de estudios  
Clases nocturnas -- Jardín para recreo  
PANADERAS n.º 16  
Piso segundo.

## B R O N C E S T I

BENIGNO GONZALEZ TORRES y FRANCISCO LADO IGLESIAS  
LAMPARAS - CANDELABROS - RELOJES, Y TODA CLASE DE  
OBJETOS ARTISTICOS Y RESTAURACIONES  
Travesía Juan Castro Mosquera, 21      Teléfono 26973  
LA CORUÑA

## TALLER DE PINTURAS

## DE ENRIQUE CARRO

Se encarga de toda clase de trabajos de pinturas  
relacionados con la misma

Franja núm. 5.

LA CORUÑA

Tip. "El Ideal Gallego"